



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9546/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. DANIELA PUENTES PARRA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 25 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.350 de fecha 19.10.17 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Daniela Puentes Parra, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Sra. Daniela Puentes Parra, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 24 de octubre 2017, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/